

Acta/008/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cero minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: --

Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles	Presidente
María Paola Velázquez Esparza	Consejera electoral propietaria
Luis Gerardo Rodríguez Guzmán	Consejero electoral propietario
Francisco Santuario Avendaño	Secretario
Sergio Abraham Méndez Zarate	Representante propietario de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; ----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 16, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la

Acta/008/2024

convocatoria.-----

A continuación, el Presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En seguida el secretario del Consejo hace constar que siendo las nueve horas con cinco minutos se incorpora a este recinto el representante propietario de movimiento ciudadano. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primero. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/105/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercero. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se

Acta/008/2024

registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Con correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Mediante el cual comunica Acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha 26 de abril de 2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta/008/2024

Octavo. Con oficio CPPP/576/2024 de fecha 6 de mayo de 2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual informa a este consejo que en fecha 2 de mayo de 2024, con oficio IEEG/CG/MCGTO/0074/2024, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, comunica la sustitución de la representación propietaria ante este consejo, designando a Sergio Abraham Méndez Zarate, respectivamente. Vista la cuenta que antecede, Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presente el representante del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Sergio Abraham Méndez Zarate, representante propietario de Movimiento Ciudadano; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya. ---

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura. -----

Posteriormente, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente

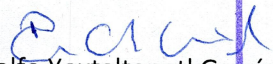
Acta/008/2024

de la sesión. -----


En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 procede a su clausura siendo las nueve horas con veinticuatro minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en 3 fojas útiles, dos por ambos lados y sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 de Celaya. CONSTE.---


Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles
Presidente del Consejo




Francisco Santuario Avendaño
Secretario del Consejo

